



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014 -2023-MDI

Independencia, 12 de enero de 2023.

VISTO: El Informe N° 006-2023-MDI-GAyF/G, de fecha 11 de enero de 2023, remitida por el Gerente de Administración y Finanzas, solicitando la atención de los Informes N° 0004 y 0005-2023-MDI-GAF-SGT/T, de fecha 11 de enero de 2023, remitida por la Sub Gerente de Tesorería referido al cambio de Registro de Firmas de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, Titulares y Suplentes de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° Inciso 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "*Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas*"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, la gestión municipal correspondiente al periodo 2023 – 2026 dirigido por el Prof. LADISLAO CLEMENTE CRUZ VILLACHICA, ha asumido oficialmente sus funciones municipales desde el 01 de enero de 2023, habiéndose a la fecha configurado el nuevo cuadro de funcionarios de la entidad;

Que, con Informe N° 006-2023-MDI-GAyF/G, de fecha 11 de enero de 2023, la Gerente de Administración y Finanzas, solicita la atención de los Informes N° 0004 y 0005-2023-MDI-GAF-SGT/T, de fecha 11 de enero de 2023, remitida por la Sub Gerente de Tesorería referido al cambio de Registro de Firmas de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, Titulares y Suplentes de la Municipalidad Distrital de Independencia, solicitando su designación ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGTP y entidades bancarias; para tal efecto es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Independencia – Unidad Ejecutora 300089; así como disponer las acciones pertinentes para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes;

Que, mediante Informe Legal N° 005-2023-MDI-GAJ-G, de fecha 11 de enero de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica ha emitido informe legal sobre la procedencia de la propuesta de la Sub Gerencia de Tesorería, el mismo que guarda concordancia con los extremos de la presente resolución;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014 -2023-MDI

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 y artículos 49°, 50° y 51° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 300089 – Municipalidad Distrital de Independencia, de acuerdo al siguiente detalle:

I. TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
LIC. ADM. FLOR DE MARÍA PADILLA ROMERO	41083923	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MAG. CPC. KATTY SOLEDAD ONCOY BARRETO	44774824	SUB GERENTE DE TESORERÍA

II. SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
ING. EDUARDO ÁNGEL ANTEQUERA HUAMÁN	31663911	GERENTE MUNICIPAL
MAG. CPC. EDGAR FREDDY ROJAS ESPÍRITU	31655056	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas la actualización ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF del Reporte Anexo Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, de la Entidad 05 Municipalidad Distrital de Independencia (UE 300089), Provincia 01 Huaraz, Departamento 02 Ancash.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR sin efecto todo acto administrativo anterior en cuanto se refiera u oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4° - NOTIFICAR la presente disposición a los miembros titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Recursos Humanos, así como a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, para su publicación en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE